



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282861

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de Enero de 1986

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 96/73-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Por oficio 03547 de fecha 23 de junio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 25 de marzo de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a

los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de agosto de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notifcatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de julio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de Enero de 1986 | No. 20

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 201, 396, 397, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, y 407.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 242, 399, 394, 398, y 408 Bis.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 25 de marzo de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 25 de marzo de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—López Fidel; 2.—José Aguirre; 3.—Isaías Arenas; 4.—Crescencio Villa; 5.—Anita Reyes Vda. de Botello; 6.—Gerónimo Zúñiga; 7.—Luis Cortés; 8.—Abundio Villa Solís; 9.—Alberta Velázquez Valverde; 10.—Mercedes Botello Martínez; 11.—Manuel Cortés Aguirre y 12.—J. Concepción Rosas Romero, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—López Cortés Hermenegilda; 2.—López Ma. de la Luz Cortés de; 3.—Ambrosia Arenas; 4.—Nicanor Cortés; 5.—Dolores Zúñiga; 6.—Remedios Cortés; 7.—Josefina Rodríguez; 8.—Faustino Rodríguez; 9.—Porfirio Zúñiga Valverde y 10.—Mario Rosas Quiroz, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00032778, 2.—00032785, 3.—00032790, 4.—00032792, 5.—00032794, 6.—00032802, 7.—00032814, 8.—00032815, 9.—01899001, 10.—01899003, 11.—01899012 y 12.—18990009.

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Feliciano Vega Morales; 2.—Apolonio Aguirre Arguelles; 3.—Eva Arenas Sánchez; 4.—Eulogio Villa Márquez; 5.—Margarito Botello Reyes; 6.—Mariano Zúñiga Martínez; 7.—Hernán Cortés Aguirre; 8.—Juan Villa Morales; 9.—Mauricio Zúñiga Montaña; 10.—José López Botello; 11.—Rubén Rosas Quiroz y 12.—Javier Alcalá Cortés, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, Municipio de Tlalmanalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXP. NÚM. 882/85  
2da. SRIA.

ABRAJA, ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER,  
ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL.

FERNANDO PEREGRINO, les demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno Núm. 25 Manz. 504-A Col. Aurora, ahora Benito Juárez de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 24; SUR: 17.00 metros, con lote 26; OTE: 9.00 metros, con lote 52; y PTE: 9.00 metros, con Calle Cafetal Haciendoseles, saber a los demandados que deberán personarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días de Enero de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica

201.—17, 30 Enero y 12 Feb.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente 1196/84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros, apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Hiarío Flores Ortiz de Flores el C. Juez dictó un auto señalando las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de: Un bien inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Tetgtla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE con 3 líneas; la primera de 47.55 metros con Castro Ortiz, la segunda de 6.50 metros con camino vecinal y la tercera 9.10 metros con José Alcántara; AL SUR: 57.80 metros con un cerro; AL ORIENTE en dos líneas la primera de 178.00 metros y la segunda de 183.90 metros con Luis García y AL PONIENTE: en 2 líneas; la primera de 190.85 metros con Castro Ruiz y la Segunda de 179.80 metros con José Alcántara, con una superficie de doce mil trescientos diez y nueve metros cuadrados, debiendo servir de Base para el remate la Cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días convocándose postores.—Toluca, Méx., a 24 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

396.—30 Enero 4 y 10 Feb.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

JOSE FILEMON CAMACHO MENESES

La señora ANGELICA QUIROGA AYALA, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), bajo el número de expediente 104/86, Primera Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha dieciseis de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la parte demandada de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

397.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

REFUGIO HERNANDEZ ANDALON.

ANSELMA ARAUJO CAMARGO, en el expediente número 1605, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 97 superior 44 del Fraccionamiento Ampliación de la Colonia General José Vicente Villada, ahora actualmente calle Industrial Marcado con el número 336, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 30, AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 16, y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 4, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, previéndosele señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

400.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

SRA. TERESA DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ.

LESLIE SOSA ENRIQUEZ, en el expediente 223/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se da el tres de Enero de 1986.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, PD. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

401.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EDUARDO REYES TORRES.

ADELAIDO SIERRA PLAYAS, en el expediente 2855/85, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 48, de la Colonia General José Vicente Villada, segunda sección de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 8, AL SUR: 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Abelardo Rodríguez, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

402.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SOFIA ALFONSO DE OBREGO Y FRACCIONAMIENTO LAS JACARANDAS, S. R. L. se le hace de su conocimiento que el C. RODOLFO FAJARDO MUÑOZ, en expediente 2427/85, promueve Juicio Ordinario Civil, Usucapión de la casa y terreno de la manzana 11A, lote 14, Calle Nuevo León 216, Fraccionamiento Jacarandas, Tlalnepantla, por lo que por medio del presente se le emplaza a Juicio para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda por sí o por apoderado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se le tendrá por consejo de los hechos básicos de la demanda, por lo que se deja a disposición del demandando en la Secretaría las copias referentes y prevéngase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones. Y para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno, por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México a 28 de enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

403.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

ALVARO CANO RAMIREZ, en el expediente 2601/85, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 18 de la Colonia las Aguilas que mide y linda; AL NORTE: 15.50 metros con Av. 4; AL SUR: 15.50 metros con lote 14, AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 16, AL PONIENTE: 11.00 metros con calle 9, con una superficie total de 289.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se le seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibida que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—La C. Primer Secretaría de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

404.—30 Enero, 12 y 24 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los Autos del Expediente número 78/86-2 relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, VEGA MONDRAGON ANGEL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno ubicado en las calles de Primavera número 15, con las siguientes medidas y colindancias al norte un tramo de 7.80 metros que linda con Tomasa Gutiérrez y otro tramo de 21.75 metros con Esperanza Vega de Zárate; al sur 27.35 metros con María Vega y Carmen Díaz González; AL ORIENTE: en 14.90 metros con la calle de primavera; al Poniente en 30.60 metros con Juan Vega Mejía, ubicado en Naucalpan Estado de México, haciendo del conocimiento de las personas, que se crean con derechos del inmueble, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en términos de ley correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 23 días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario, Lic. José Sánchez Carhajal.—Rúbrica.

405.—30 Enero, 4 y 10 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En los autos del Exp. 707/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, Apoderado General para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de JOSE DE AGUINIAGA FLORES Y/O SALVADOR DE AGUINIAGA FLORES el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito Judicial señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en tres inmuebles con las siguientes características: EL PRIMERO DE ELLOS: Terreno y construcción ubicado en el Lote No. 36 del Campo denominado San Pablo de la Colonia Agrícola Militar Diego Ruiz en Jurisdicción de Yau-tepec, Estado de Morelos; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 183.90 metros con Lote "35"; AL SUR: 157.20 metros con Lote "37"; AL ORIENTE: 111.30 metros con Zona Federal; AL PONIENTE: en seis tramos de 1.50 metros, 9.80 metros, 25.00 metros, 25.20 metros 7.00 metros y 40.00 metros con Río Yau-tepec; EL SEGUNDO DE ELLOS: Porción del Rancho conocido con el nombre de "El Sagrado Corazón" que formó parte de la Hacienda la Epifanía en el Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, México con superficie de 104 hectáreas, 78 áreas y 23 centiáreas con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 519.00 metros con el pueblo de la Epifanía; AL SUR: en una línea de 662.00 metros con Fracción de la Ex-Hacienda la Epifanía, propiedad del señor Genaro Valdez, en otra 451.00 metros con Rancho del señor Higinio Miranda; AL ORIENTE: En una línea recta 1.660.00 metros con Fracción propiedad del señor Sabino A. García. AL PONIENTE: En una línea recta 1,334.00 metros con Genaro Valdez. EL TERCERO DE ELLOS: Fracción de Terreno que formó parte de la Ex-Hacienda la Epifanía en el Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, México, con una superficie de 73 hectáreas, 1 área y 78 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 903.00 metros con propiedad que es o fueron de Leopoldo García y Genaro Valdez; AL SUR: 806.00 metros con propiedad que o fue de Luis Villafañá; AL ORIENTE: 762.00 metros con propiedad que es o fue de Higinio Miranda; AL PONIENTE: 950.00 metros con propiedad que es o fue de Benigno Valdez; Anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado y en los Estrados del Juzgado del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, y Yau-tepec, Morelos, girando para tal efecto los exhortos respectivos; convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 101'438.493.00 (CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en que fueren valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 28 de Enero de 1986.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

406.—30 Enero, 3 y 7 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RITA ALPIZAR RUIZ, en el expediente marcado con el número 1913/85, radicado en este Juzgado, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre el lote de terreno número 19, de la manzana 100 de la Colonia Tamaulipas de ésta ciudad de Nezahualcóyotl, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ESTE: 12.00 metros con calle Azucena número 99; AL OESTE: 12.00 metros con lote posterior de la manzana 100, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 204.00 metros cuadrados. No existiendo antecedente Registral alguno, se hace del conocimiento de las personas que se consideren tener igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

407.—30 Enero, 4 y 10 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS

Exp. 12456, ELVIRA DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 93.00 metros, con Anastacia González de César; SUR: en 93.00 metros, con Fernando César Franco; ORIENTE: en 92.00 metros, con Fernando César Franco; PONIENTE: en 92.00 metros, con Camino. Superficie Aprox.: 85.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—27, 27 y 30 Enero.

Exp. 12446/85, HILARIO FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Rubén García; SUR: 29.00 metros, con Carretera Otumba-San Marcos; ORIENTE: 40.00 metros, con Ma. Luisa García Gámez; PONIENTE: 48.00 metros, con camino sin nombre. Predio denominado "Barranquilla". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12415/85, BERTHA FERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Ramiro Meneses; SUR: 22.50 metros con Cosme Reséndiz C., ORIENTE: 25.10 metros con calle 12 de Octubre; PONIENTE: 24.50 metros con Raúl Fernández L., Predio denominado "XOLALPA".

Superficie Aprox.: 316.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

EXP. 012424, SR. NAZARIO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda: NORTE: 117.00 metros, con Ferrocarril otro NORTE, no tiene; SUR: 75.60 metros, con Ferrocarril; ORIENTE: 46.50 metros, con Camino; PONIENTE: 116.70 metros, con Tito Montes, otro PONIENTE: 59.50 metros, con Antelmo González. Superficie Aprox.: 12,811.50 y 1,931.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012431, SR. LEONARDO ESTEBAN VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "Texocotitla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Facunda Vázquez y Marcelina Guadalupe Vázquez García; SUR: 25.43 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 56.00 metros, con Amadeo Vázquez García; PONIENTE: 54.50 metros, con Marcos Vázquez García. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12418/85, FELIPE DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 16.15 metros, con Lucas Díaz Ramírez; SUR: 16.15 metros, con Av. Juárez; ORIENTE: 9.73 metros, con Reyes Díaz Monroy; PONIENTE: 9.73 metros, con calle Francisco Sarabia. Predio denominado "Atlaltenco". Superficie Aprox.: 157.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12435/85, ALEJANDRO RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 63.00 metros, con Vicente; SUR: 43.00 metros, con Ricardo Aguilar; ORIENTE: 117.50 metros, con Rafael Blancas; PONIENTE: 120.00 metros, con Carretera. Predio denominado "Ochipanco". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12451/85, MARIA CONCEPCION CID DE ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.26 metros, con Antonio Bistrain; PONIENTE: 15.74 metros, con María del Carmen Cid de Pacheco. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12427/85, AMADEO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Marcelina Guadalupe Vázquez García; SUR: 25.00 metros, con calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 56.00 metros con Valentín Vázquez García; PONIENTE: 56.00 metros con Leonardo Vázquez García. Predio denominado "TEXOCOTITLA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

EXP. 12420/85, JOSE OCTAVIO BLANCAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ateposco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 76.80 metros con Teodoro Reyes; SUR: 60.00 metros, con Andrés Rodríguez; ORIENTE: 32.15 metros, con Agustín Martínez Martínez; PONIENTE: 32.00 metros, con Camino Real. Predio denominado "La Presa", superficie Aprox.: 2,025.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12430/85, LUCIO VAZQUEZ, en representación de su hijo ARTURO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Fidel Guzmán Ríos; SUR: 15.00 metros, con Valentín Vázquez García; ORIENTE: 28.63 metros, con Calle sin nombre; PONIENTE: 27.50 metros, con Luis Nava. Predio denominado "Texcotitla". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012429, SR. VALENTIN VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Arturo Vázquez y Luis Nava; SUR: 25.43 metros, con Calle; ORIENTE: 58.66 metros, con Luis Nava; PONIENTE: 57.00 metros, con Amadeo Vázquez. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12412/85, SR. MODESTO ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Plazuela de San Bartolo", mide y linda: NORTE: veinte metros con Camino Nacional; SUR: catorce metros 40 cts., con Inés Ortiz; ORIENTE: dieciocho metros, con Vendedor; PONIENTE: dieciocho metros, con Calle. Superficie Aprox.: 306 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12422/85, FRANCISCO ALEMAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 131.00 metros, con Dolores Sánchez; SUR: 85.00 metros, con Ernesto Hernández; ORIENTE: 128.00 metros, con Pablo Morales; PONIENTE: 130.00 metros, con Chón Morales. Predio denominado "Carrillos". Superficie Aprox.: 13,932.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12434/85, MARCELINA GUADALUPE VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 21.93 metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Amadeo Vázquez; ORIENTE: 55.50 metros, con Luis Nava; PONIENTE: 55.50 metros, con Facundo Vázquez. Predio denominado "Texcotitla". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12413/85, FELIX MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Tlanepantla", mide y linda: NORTE: 116.00 metros, con Luis Díaz; SUR: 32.00 metros, con Germán Hernández; ORIENTE: 165.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 132.00 metros, con Germán Hernández y Georgina Roldán. Superficie Aprox.: 10,989.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12425/85, RENE RAMIREZ ORDONEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 180.00 metros, con Luis Aguilar; SUR: 142.00 metros, con calle; ORIENTE: 360.00 metros, con Barrio San Martín; PONIENTE: 380.00 metros, con Clemente Ramírez. Predio denominado "Cuautlamemetla". Superficie Aprox.: 59,570.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12416/85, SR. RENE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "La Cruz", mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Camino Real; SUR: 30.00 metros, con Julio Sánchez Pérez; ORIENTE: 30.00 metros, con Julio Sánchez Pérez; PONIENTE: 30.00 metros, con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 900.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12419/85, NATIVIDAD SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal, Municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Telxalpa", mide y linda: NORTE: 56.50 metros, linda con un Callejón; SUR: 60.50 metros, linda con otra Calle; ORIENTE: 123.00 metros, linda con propiedad de la Sra. María Valdés Domínguez; PONIENTE: 103.00 metros, linda con propiedad de la sucesión de Higinia Domínguez. Superficie Aprox.: 6,610.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012432, SRA. MERCEDES VAZQUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 21.00 metros, Av. Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Marcos Vázquez García; ORIENTE: 54.50 metros, con Facunda Vázquez García; PONIENTE: 53.63 metros, con Desagüe. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012433, SRA. FACUNDA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 23.93

metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Marcos Vázquez García y Leonardo Vázquez García; ORIENTE: 55.50 metros, con Marcelina Guadalupe Vázquez García; PONIENTE: 55.50 metros, con Mercedes Vázquez García. Superficie Aprox.: 1,217.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12414/85, RAUL FERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 22.50 metros, con Ma. del Pilar de M.; ORIENTE: 50.20 metros, con Ramiro Meneses y Bertha Fernández; PONIENTE: 49.00 metros, con Enrique Murueta Méndez. Predio denominado "Xolalpa". Superficie Aprox.: 1,240.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12447/85, NATALIA GALICIA, en representación de su hija MARTHA AURELIA CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 5.90 metros, con Pedro Pastrana; AL SUR: en 3.10 y 4.20 metros, con camino; ORIENTE: 19.90 metros, con Modesta Cid Galicia; PONIENTE: en 10.00 metros, con Albina Páez y 11.00 metros con Juan Cid González. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12421/85, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Amelia Martínez Díaz; SUR: 43.00 metros, con Jesús Hernández; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 5 de Febrero; PONIENTE: 9.00 metros, con Eduardo Fernández. Predio denominado "La Legua". Superficie Aprox.: 387.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12426/85, REGULO MORALES MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.45 metros, con Cecilio Fernández; SUR: 18.45 metros, con Calle; ORIENTE: 89.04 metros, con Amador Coronel; PONIENTE: 89.04 metros, con Julieta Morales y Juana Costilla Reyes. Predio denominado "Pentoloco". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012428, SR. MARCOS VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotilla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, Mercedes Vázquez y Facunda Vázquez; SUR: 25.43 me-

tros, Emiliano Zapata; ORIENTE: 54.50 metros, Leonardo Esteban García; PONIENTE: 53.63 metros, Desagüe. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12417/85, CIRILO SANTANA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Memetzola", mide y linda: NORTE: 26.55 metros, con Calle Santa Anita; SUR: 42.40 metros, con Sostenes Oliver López; ORIENTE: 51.28 metros, con Calle Ex-Ferrocarril Hidalgo; PONIENTE: 43.00 metros, con Idalia Argüelles A. Superficie Aprox.: 1,586.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12450/85, JUAN CID GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Albina Páez; SUR: 28.65 metros, con camino; ORIENTE: 11.00 metros, con Martha Cid Galicia; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12457, CELESTINA DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en dos lados el primero 58.25 con camino y el segundo 32.50 metros, con Jagüey; SUR: en 75.20 metros, con canal de Riego; ORIENTE: 115.40 metros, con Saúl Conita de Lucio; PONIENTE: en dos lados el primero 25.40 metros y el 2o. en 80.00 metros. Superficie Aprox.: 8,408.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12458, MACARIO DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 47.50 metros, con Callejón; SUR: en 47.50 metros, con Benito Pérez Coronel; ORIENTE: en 13.00 metros, con Calle; PONIENTE: en 19.00 metros, con camino. Superficie Aprox.: 760.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12455, BERNARDINO JUAREZ FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 16.70 metros, con Macario de Lucio Germán; SUR: en 16.70 metros, con Martha de Lucio Germán; ORIENTE: 15.90 metros, con Benito Pérez Coronel; PONIENTE: en 19.00 metros, con Camino. Superficie Aprox.: 292.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

EXP. 01550, GUADALUPE RODRIGUEZ VDA. DE CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de CUAXOXOCA, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 18.00 metros lindando con Luis Carranza; SUR: 15.00 metros lindando con Av. Reforma; ORIENTE: 45.00 metros lindando con Rubén Carmona Rodríguez; PONIENTE: 45.00 metros lindando con Jesús Mendoza y Adrián Mejía.

Superficie Aprox.: 703.75 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

399.—30 Enero, 4 y 10 Feb.

**GOBIERNO DE LESTADO DE MEXICO**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**

**DELEGACION FISCAL ZONA SUR**

C. CESIAS SALCEDO VDA. DE M. ARACELI Y/O, PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN LOTE II, FRAC. 21 SECCION FONTANAS AVANDARO, VALLE DE BRAVO, MEX. PRESENTE.

En virtud del procedimiento Administrativo de Ejecución que en su etapa de remate se sigue en contra del C. CESIAS SALCEDO VDA. DE M. ARACELI Y/O, propietario del inmueble ubicado en el lote II, Fracción 21, Sección Fontanas, Avándaro Valle de Bravo, Méx., por Adeudo Fiscal que tiene pendiente de cubrir con el Fisco del Estado en cantidad de \$137,004.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Impuesto Predial y Accesorios legales, causados durante el período que comprende del 6o. Bimestre de 1980 al 3o. Bimestre de 1985, de conformidad al acuerdo de Notificación de adeudo, el cual le fue notificado en términos del Artículo 110 Fracción II inciso B) del Código Fiscal del Estado de México Y/O Artículo 106 Fracción II inciso B) del Código Fiscal Municipal en fecha 11 de Noviembre de 1985; mediante oficio núm. 2033-36-DEFS-396/85. Suscrito por la Delegación Fiscal de la Zona Sur, el C.C.P. MANUEL HERNANDEZ URREA, fue nombrado Perito Valuador del bien inmueble referido, que fue embargado en fecha 14 de octubre de 1985, por lo que con fundamento en el Artículo 145, Fracción I del Código Fiscal del Estado de México Y/O 141 Fracción I del Código Fiscal Municipal, se le concede un término de 3 días hábiles siguientes al de esta única publicación por Edictos, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.

**A T E N T A M E N T E .**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL DELEGADO FISCAL DE LA ZONA SUR.

C. GUILLERMO HERNANDEZ CAMPOS.—Rúbrica.

Valle de Bravo, Méx., a 20 de Enero de 1986.

394.—30 Enero.

**"SEMIREMOI QUES BRONKO, S. A."**

TLALNEPANTLA, MEX.

**A V I S O**

Con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "SEMIREMOLQUES BRONKO, S. A.", del 14 de Diciembre de 1984, se acordó transformarla a Sociedad Anónima de Capital Variable, se fijó su capital mínimo sin derecho a

retiro en la suma de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y el máximo ilimitado reformando al efecto su escritura consecutiva.

Tlalnepantla, Edo. de México a 27 de Enero de 1986.

**RICARDO NAVARRETE VAZQUEZ**—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

398.—30 Enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 11761 de fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LOS DOLORES JOSEFINA CISNEROS ITURBIDE DE QUIJADA.

Las Herederas señoras HILDA GUADALUPE GENOVEVA QUIJADA DE VELAZQUEZ, ANGELINA CISNEROS ITURBIDE DE VIUDA DE MONDRAGON y MARIA ENGRACIA CISNEROS ITURBIDE DE GARCIA aceptan la herencia y el señor JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1985. Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

408 Bis.—30 Enero y 11 Feb.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILIS; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno